

## SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 133 DE 26.11.2013  
DEL CONCEJO MUNICIPAL.

DECRETO EXENTO **3395** /

RECOLETA, **03 DIC. 2013**

### VISTOS :

1.- Que por acuerdo N° 92 de 27 Agosto 2013, del Concejo Municipal Recoleta, promulgado por Decreto Exento N° 2998 de 14 Octubre 2013, se otorgaron subvenciones a las Organizaciones Territoriales y Comunitarias Funcionales de la Comuna. -

2.- Que en las subvenciones otorgadas a las instituciones, se incurrió en algunas se ellas errores al individualizarlas con nombres incorrectos.

3.- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de 26 Noviembre 2013, aprobó rectificar el nombre de las instituciones individualizadas en forma incorrecta; Y

**TENIENDO PRESENTE :** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

### DECRETO

**PROMULGASE EL ACUERDO N° 133 DE 26 NOVIEMBRE DEL 2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL RECOLETA, A TRAVES DEL CUAL SE APRUEBA RECTIFICAR EL ACUERDO N° 92 DE 27 AGOSTO 2013, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N° 2998 DE 14 OCTUBRE , EN EL SENTIDO DE ESTABLECER ENTRE OTROS LOS NOMBRES CORRECTOS DE LAS ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS DE SUBVENCION QUE SE INDICAN; DE CONFORMIDAD AL REGISTRO PUBLICO DE CARGO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.-**

- CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, RECREATIVO SON DO
- CENTRO DE AYUDA PAZ Y AMOR.
- CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CENTRAL OESTE.
- CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECOLOGICO, JUVENIL Y DEPORTIVO LOS DIABLOS ROJOS DE LA POBLACION ARTURO ALESSANDRI PALMA
- CLUB DEPORTIVO BLANCO SAN CRISTOBAL.
- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA AGRUPACION DE MUJERES TALLER LOS JAZMINES.
- CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO MUJERES DEL FUTURO.
- CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.



- ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE LA FAMILIA.
- JUNTA DE VECINOS POBLACION CHACABUCO.
- JUNTA DE VECINOS PEDRO DONOSO SAN JUAN, JARDIN LA SERENA.
- JUNTA DE VECINOS POBLACION AMPLIACION SANTA ANA.”

APRUEBASE ASIMISMO MODIFICAR EL ACUERDO N° 93 DE 27 AGOSTO 2013, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N° 3000 DE 15 OCTUBRE 2013 EN EL SENTIDO DE AUMENTAR EL MONTO DE LA SUBVENCION OTORGADA A LA ORGANIZACIÓN TALLER DE MANUALIDADES AILEN, DE \$2.000.000.- A \$3.500.000.-; Y LA UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE RECOLETA ENVEJECER CON ALEGRÍA, DE \$2.000.000.- A \$3.500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

